Bogotá D. C. 16 de septiembre de 2025

Señores:
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
Atn. Dr. Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
controlciudadano@contraloriabogota.gov.co
Ciudad

Ref. **Solicitud de control fiscal preventivo y seguimiento a la ejecución de los contratos CCI 821–2025 (PNUD)**

OSCAR DUARTE NIÑO, en calidad de Edil de la Junta Administradora Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, además En ejercicio del deber ciudadano de velar por la adecuada administración de los recursos públicos (artículos 2, 267 y 270 de la Constitución Política de Colombia, el Núm. 2 de la Ley 1421 de 1993), y en atención a las denuncias y preocupaciones manifestadas en la **sesión ordinaria de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, celebrada el 15 de septiembre de 2025**, me permito solicitar formalmente a esa entidad el **acompañamiento preventivo, la verificación y seguimiento** a la ejecución del:

1. **Convenio CCI 821–2025** entre la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con un valor aproximado de **$4.700 millones de pesos** (aporte Alcaldía $2.330 millones, aporte PNUD $2.425 millones), cuyo objeto es fortalecer el acceso a la justicia, la seguridad y la convivencia en la localidad.

Es pertinente mencionar que, durante la sesión mencionada, varios ediles de la JAL expresaron **preocupaciones que ameritan la intervención de la Contraloría de Bogotá D.C.**, entre ellas:

- **Posible desviación y mal uso de recursos públicos**, al destinarse gran parte del presupuesto a contratación de personal y diagnósticos repetitivos, sin impactos tangibles en la comunidad.
- **Honorarios elevados** para personal del proyecto (ejemplo: coordinador nacional con remuneración superior al salario del alcalde local, $18.9 millones mensuales).
- **Gastos cuestionados** en transporte y refrigerios (ejemplo: $71 millones en refrigerios, $80 millones en transporte).
- **Falta de claridad en el desglose presupuestal** y ausencia de evidencias verificables de ejecución (informes técnicos, soportes, registros comunitarios).
- **Debilidad en la formulación y supervisión de contratos** por parte de la Alcaldía Local, lo que aumenta el riesgo de detrimento patrimonial.
- Denuncias sobre la **repetición de diagnósticos** sin acciones efectivas en beneficio de la comunidad.
- Preocupaciones sobre la **articulación institucional** en proyectos de acceso a la justicia y la ausencia de asesoría jurídica real y permanente para la ciudadanía.

Por lo anterior, pido al ente de control tener en cuenta las siguientes solicitudes:

- ✓ Realizar **control fiscal preventivo y concomitante** sobre el convenio CCI 821–2025, verificando la adecuada utilización de los recursos.
- ✓ Requerir a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y al PNUD la entrega de un **desglose presupuestal detallado** de cada componente y gasto.
- ✓ **Solicitar** informes técnicos y evidencias (listados de asistencia, fotografías, soportes de pago, informes de supervisión) que respalden la ejecución de actividades.
- ✓ Evaluar la **idoneidad de la contratación de personal** y la pertinencia de los costos frente al impacto esperado en la comunidad.
- ✓ Acompañar a la **comisión accidental de la JAL** que hará seguimiento al convenio con el PNUD, garantizando transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Emitir las **recomendaciones y medidas correctivas** necesarias para prevenir posibles irregularidades o detrimento patrimonial.

Recibiré notificaciones sobre la presente solicitud al correo electrónico oscar.duarte@gobiernobogota.gov.co

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

OSCAR DUARTE NIÑO
Edil Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar